INFORME SEMANAL No. (9) NUEVE
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO INTERVENTORÍA No 420 DE 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. 415 DE 2019** **CONSORCIO PARQUES P99**	**FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la **ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN** en el periodo comprendido entre el **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE AL VEINTIDOS (22) NOVIEMBRE DE 2020**, en el marco del CONTRATO No. 420 DE 2019, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 415 DE 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
CONTRATISTA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS:	FDL-SUBA-CMA-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO:	No. 420 DEL 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2020
FECHA DE RECHAZO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	18 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA:	$ 540.000.000.00M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2021

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

TABLA No. 01. Control Legal de contrato de interventoría No. 420 DE 2019

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** pólizas expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 420 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	08	2020	

TABLA No. 02. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.420 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019			
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**	3116423
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Estado:**	Pendiente de Aprobación

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	31	12	2019	01	03	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	31	12	2019	31	08	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	31	12	2019	31	08	20231

TABLA No. 03. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

A la fecha de cierre del presente informe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 y la Póliza de Cumplimiento, no fueron aprobadas por la entidad, esto debido a que de acuerdo a lo informado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, el contrato fue **RECHAZADO** sin que a la fecha exista justificación.

ACTUALIZACIÓN No.1

El día 31 de diciembre de 2019, a las 5:28 p.m., la Alcaldía Local de Suba subió el contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en el SECOP II para aprobación del adjudicado; el mismo día 31 de diciembre de 2019, ARQUITECTURA URBANA LTDA. por medio del representante legal, ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, genera oficio bajo la referencia: Aclaraciones o precisiones sobre Cláusulas del Contrato 420 de 2019 del Concurso de Méritos No. FLO SUBA- CMA-006-2019. Sin embargo, al no recibir respuesta, ARQUITECTURA URBANA LTDA. aprobó en SECOP II el contrato el día 02 de enero de 2020.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2020 mediante la plataforma SECOP II responde las inquietudes del contratista no aceptándolas y el 20 de enero de 2020 el ordenador del gasto, Doctor NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO RECHAZA la suscripción del Contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Suba.

El Doctor MIGUEL ANTONIO CORTÉS GARAVITO, en su calidad de Alcalde Local de SUBA solicitó concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno en el sentido de obtener orientación jurídica para atender el estado de RECHAZO en el contrato mencionado; mediante memorando No. 20206120008703 la oficina de Gestión Contractual solicitó concepto respecto de la viabilidad para la suscripción del Contrato 420 de 2019. El 07 de julio de 2020, mediante radicado 20206120008741 emitió el requerido concepto manifestando: "(...) presupuestalmente no existe ningún inconveniente para proseguir con la ejecución del Contrato 420 de 2019, dado que el CRP 115 de 2020 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020". El 03 de agosto de 2020 mediante memorando No. 20206120010353 la oficina de gestión contractual emite al Doctor JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN, Alcalde Local de Suba, concepto jurídico para la suscripción del contrato de Interventoria 420 de 2019 en el siguiente sentido: "(...) En consecuencia, al no contar con una justa causa que permita abstenerse al Ordenador del Gasto de la suscripción del contrato estatal adjudicado se sugiere proceder a la suscripción del Contrato 420 de 2019."

Por lo anterior el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019 el día 15 de agosto de 2020.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	19/08/2020		**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	15	08	2020	16	04	2021	

TABLA No. 04. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	19/08/2020		**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	15	08	2020	15	10	2021	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	15	08	2020	16	04	2022	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	15	08	2020	15	04	2024	

TABLA No. 05. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

ACTUALIZACIÓN No.2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	16/09/2020		**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	03	09	2020	05	05	2021	

TABLA No. 06. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	16/09/2020		**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	03	09	2020	03	11	2021	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	03	09	2020	05	05	2022	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	03	09	2020	04	05	2024	

TABLA No. 07. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

1.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELYS RUIZ
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
APOYO SST	JUAN CARLOS BRICEÑO

TABLA No. 08 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 420 de 2019.

2. CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-006-2019,** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO PARQUES P 99,** el **CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P 99
NIT:	901.352.003-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 19 No.95-12/20 OFICINA 605 TORRE SIGMA, BOGOTÁ
TELÉFONO	4327903 /4327896 / 3132830093
No. DE CONTRATO	No. 415 DE 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.771.460.000.00
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 09. Control Legal Contrato de Obra No. 415 DE 2019

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA	OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO
PROFESIONAL SOCIAL	ÁNGELA ROCÍO PIÑEROS PAREDES

TABLA No. 10-. Personal administrativo del contrato de obra No. 415- 2019

Se revisó y verifico el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No. 415 de 2019 y se considera **procedente** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-024 dirigido a CONSORCIO PARQUES P99 el día 31 de agosto de 2020.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe semanal No. 9 comprendido entre el dieciséis (16) de noviembre al veintidós (22) de noviembre del 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la revisión del presupuesto, de los análisis de precios unitarios de actividades no previstas.

El día 18 de noviembre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., radico mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-116 al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, 154 análisis de precios unitarios contractuales los cuales fueron revisados y verificados por la interventoría y los considera procedentes, y se aclara que a la fecha no se ha podido avalar el ítem 1.2-011 – BARANDA CERRAMIENTO M-83, teniendo en cuenta que el análisis de precios unitario presentado por el CONSORCIO PARQUES P99, no cumple con las especificaciones técnicas del IDRD.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-115, radico al CONSORCIO PARQUES P99., el día 17 de noviembre de 2020, los formatos para la apertura de la fiducia, se envían en original, debidamente firmados y autenticados para el trámite correspondiente.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día 18 de noviembre de 2020, mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-117, radico al CONSORCIO PARQUES P99, los planes de manejo de tránsitos, una vez revisado y verificados, la presente interventoría considera procedente, se envían firmados para dar continuidad con los trámites correspondientes.

El CONSORCIO PARQUES P99, el día 18 de noviembre radico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante oficio No.039-01-009-2020 copia de póliza según otro si modificatorio y aclaratorio según adenda No.2.

El día 19 de noviembre de 2020 el consorcio PARQUES P99 mediante comunicado 039-02-070-2020 radico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el informe mensual técnico No.2 V-2, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

El día 20 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre el CONSORCIO PARQUES P99, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., para la revisión de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de actividades no previstas y presupuestos de los 15 parques viabilizados de la primera etapa

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025 con fecha de primero (1) de septiembre de 2020 informamos que una vez revisado y verificado ARQUITECTURA URBANA LTDA., lo considera procedente.

Teniendo en cuenta que la fecha de firma de ACTA DE INICIO PROVISIONAL fue el día 03 de septiembre de 2020, el cronograma fue actualizado.

De acuerdo al cronograma aprobado se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ESTADO
CONTRATO No. 415-2019	**204 días**	**03/09/2020**	**03/05/2021**	
INICIO	0 días	03/09/2020	03/09/2020	N/A

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ESTADO
PRELIMINAR	**13 días**	**03/09/2020**	**17/09/2020**	
Entrega de pólizas	5 días	03/09/2020	09/09/2020	N/A
Entrega del Plan de Gestión Social	13 días	03/09/2020	17/09/2020	Avalados por la interventoría y aprobados por la entidad.
Entrega del Plan de Calidad	13 días	03/09/2020	17/09/2020	
Entrega del Plan de SST	13 días	03/09/2020	17/09/2020	
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	13 días	03/09/2020	17/09/2020	
Entrega del Plan de Gestión de RCDs	13 días	03/09/2020	17/09/2020	
PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	**13 días**	**17/09/2020**	**02/10/2020**	
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios contractuales	13 días	17/09/2020	mié 30/09/20	Procedente el 99%
Visita a cada uno de los parques	3 días	17/09/2020	vie 18/09/20	100%
Elaboración y entrega de esquemas de implantación arquitectónica	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20	Mediante comité No.2
Elaboración y entrega del Presupuesto	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20	con fecha de 7 de octubre se viabilizan 16 parques para proceder con esquemas., presupuestos definitivos, programación, PMT y Socialización.
Elaboración y entrega de la Programación	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20	
Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	13 días	17/09/2020	mié 30/09/20	
Actas de vecindad y reuniones con la comunidad	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20	
OBRA	**178 días**	**02/10/2020**	**03/05/2021**	En Etapa de Diagnostico

TABLA No. 11- Cronograma de actividades.

De acuerdo al cronograma avalado por la interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025, a la fecha de corte del presente informe semanal No. 9 el inicio de las obras presenta un atraso de Cincuenta y seis (56) días, debido a que a la fecha el contrato se encuentra en etapa de diagnóstico.

A la fecha de corte del presente informe semanal se presenta una modificación de los parámetros para la definición de los parques viabilizados para la Fase I, lo cual afecta al avance de esta actividad para lo cual se organiza una mesa de trabajo para el día 13 de noviembre con el acompañamiento del IDRD para realizar ajustes. Cabe resaltar que de los (16) parques viabilizados pasan a (15) parques al retirar el parque 11-1080 por estar dentro de la Cesión del Conjunto de Ciudadela Cafam.

A continuación se informa la trazabilidad al cierre del presente informe:

Programación	El primer cronograma aprobado fue con fecha de 1 de septiembre, se solicitó su actualización de acuerdo a la firma del acta de inicio. El día 6 de noviembre en comité de obra la interventoría solicito al CONSORCIO PARQUES P99, la entrega de la programación.

	En comité de obra No. 5 realizado el 18 de noviembre el CONSORCIO PARQUES P99, informa que debido a la modificación de los parámetros definidos por el IDRD, se tiene que realizar nuevamente las programaciones ya que los alcances de los parques se modificaron.
Análisis de precios Unitarios Contractuales (APU –CONTRACTUALES)	El contratista el 24 de septiembre remitió por primera vez los APU-CONTRACTUALES con la versión 0.0 y desde entonces se han generado (4) revisiones, así: ▪ AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-047 del 30 de septiembre. Posterior el contratista respondió con oficio 039- 02-045-2020 el día 5 de octubre sin dar alcance a las observaciones remitidas, por los cual por el oficio ▪ AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-056 el día 10 de octubre, se pronuncia nuevamente al contratista, a las cuales el contratista emitió el oficio 039-02-051-2020 el día 14 de octubre al cual se dio alcance parcial a las observaciones de interventoría y se generó el oficio ▪ AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-064 el día 17 de octubre el cual el contratista respondió con el oficio 039-02-057-2020 del día 27 de octubre. ▪ El contratista el día 27 de octubre de 2020 da respuesta mediante comunicado 039-02-057-2020, la interventoría realiza observaciones nuevamente con el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-091. El día 6 de noviembre el CONSORCIO PARQUES P99, da respuesta a las observaciones dejando pendiente la subsanación del ítem 1.2-011 – BARANDA CERRAMIENTO M-83 ES. A lo cual el 14 de Noviembre la interventoría por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-116 da procedente a los (154) APU dejando pendiente el de la baranda M-83.
Análisis de precios Unitarios No previstos (APU –NP)	El contratista emite por correo electrónico el día 15 de octubre (37) Actividades No previstos con sus respectivos Análisis de precios Unitarios. Una vez revisado se remitió observaciones al contratista CONSORCIO PARQUES P99, por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-083 del día 29 de octubre de 2020. A las cuales se recibe el día 4 de Noviembre la versión 2, la cual está en revisión en conjunto con los paquetes de fase I. En mesa de trabajo realizada el día 20 de noviembre se realizó la revisión de los APUS de actividades no previstas y se emitieron observaciones las cuales se le socializaron al contratista de obra y se solicitó subsanarlas para darle celeridad para la aprobación de los análisis de precios unitarios de actividades no previstas.
Implantaciones	Por medio de correo el 17 de octubre se recibió por correo las memorias de cantidades, presentaciones en PowerPoint para reunión de inicio y presupuesto de los parques seleccionados. Al evidenciar la falta de los esquemas arquitectónicos se requiere al contratista por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-068 el día 20 de octubre. Y el día 22 el CONSORCIO PARQUES P99 responde por correo mediante oficio 039-02-054-2020, al cual se responde con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-073 el día 24 de octubre y se habla al respecto en comité del 23 de octubre, a lo cual el contratista responde por correo el día 29 de octubre en pdf solo (10) parques faltando aun (6) y se requiere se envíen en formato dwg. Finalmente se recibe correo con (12) implantaciones en formato dwg, sobre los cuales finalmente se hace la revisión.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	En comité el día 23 de octubre se comprometen a hacer la entrega el día miércoles 28 de octubre de 5 planes de manejo de tránsito. El día 06 de noviembre la interventoría remitió observaciones a los planes de manejo de tráfico mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-100, el CONSORCIO PARQUES P99 da respuesta el día 10 de noviembre al cual la interventoría revisa y verifica y da procedente por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-105 del mismo día. El día 12 de noviembre el CONSORCIO PARQUES P99, hace entrega del segundo paquete de Planes de manejo de Trafico de los siguientes (5) parques de la Fase I, lo cuales son remitidos al especialista de interventoría y se encuentra en revisión. El día 18 de noviembre la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, después de revisado y verificado avala los planes de manejo de tránsitos enviado por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, por correo electrónico el día 12 de noviembre, y en envía firmados para trámites correspondientes.

2. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

El dia 17 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, envió a través de correo electrónico al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la aprobación generada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA al volante de notificación de actas de vecindad correspondiente al parque URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES código 11-340 y la aprobación del volante de convocatoria a reunión de inicio del parque URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL código 11-092 para divulgación de la actividad.

El dia 18 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, reviso y remitió al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el volante de convocatoria a reunión de inicio del parque URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA código 11-032, el cual fue aprobado por la entidad y remitido contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 a través de correo electrónico.

El dia 19 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, envió a través de correo electrónico al CONSORCIO PARQUES P99, la presentación de los parques URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES codigo 11-246 y URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES código 11-340 para ajustes de acuerdo a las indicaciones realizadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD).

El 20 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, envió a través de correo electrónico al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la aprobación generada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA del volante de convocatoria a reunión de inicio de obra de los parques ÁMBARES código 11-001 y URBANIZACION MAITAMA código 11-203 para proceder a su divulgación.

Este mismo día la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizo acompañamiento a la reunión de inicio de obra con comunidad del parque URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL código 11-092, la cual se desarrolló de manera presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y conto con una participación de 23 miembros de la comunidad.





FOTO No.1 y No.2: Reunión de inicio de obra con comunidad parque código 11-092 Urbanización Tibabuyes Universal

3. CONCLUSIONES

- La interventoria ARQUITECTUTA URBANA LTDA, durante el periodo trabajo en la revisión, verificación y aprobación de volantes de notificación de actas de vecindad y convocatoria a reunión de inicio los cuales fueron remitidos y aprobados a su vez por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Durante el periodo del 17 al 21 de noviembre de 2020 la interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA, verifico y comprobó que el CONTRATISTA PARQUES P99, llevo a cabo actividades de notificación y levantamiento de actas de vecindad de los parques URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES código 11-340, URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL código 11-092, URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA código 11-032, URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES 11-246 y 11-340 y se realizó acompañamiento a la reunión de inicio de obra con comunidad del parque código 11-092 URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL.

- El día 20 de noviembre de 2020 en la mesa de trabajo de la revisión de los análisis de precios de las actividades no previstas y de los presupuestos se definieron nueve (9) de los 15 parques priorizados, cinco (5) de los nueve (9) presupuestos cuentan con el ítem de suministro e instalación de juego infantil en madera, el contratista manifiesta que por garantía no instalara estos juegos.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el dia 17 de noviembre radico al CONSORCIO PARQUE P99, los formatos firmados y autenticados para la apertura de la fiducia.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Ing. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA